### FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN - ADQUISICION BIENES

1. UNIDAD Y/O DEPENDENCIA: Subdirección de Combustibles

2. FECHA INFORME: Día 01 Mes Abril Año 2020

3. CONTRATO No: ORDEN DE COMPRA No. 44363

4. FECHA FIRMA DEL CONTRATO: Día 20 Mes Enero Año 2020

5. CONTRATISTA: BIG PASS S.A.S

- 6. OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE TERRESTRE (GASOLINA CORRIENTE, GASOLINA EXTRA, A.C.P.M Y SUS MEZCLAS) A NIVEL NACIONAL PARA LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA, LA FUERZA PÚBLICA, Y DEMÁS ENTIDADES CON LAS CUALES SE TENGAN CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS O QUE PRESTEN SUS SERVICIOS O ESTÉN EN CUMPLIMIENTO DE ALGUNA MISIÓN EN APOYO A LA FUERZA PÚBLICA.
- 7. VALOR INICIAL DEL CONTRATO: SEIS CIENTOS TREINTA SIETE MILLONES SEIS CIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DE PESOS con 00/100 (\$637.665.000,00) MCTE
- 8. PLAZO DE ENTREGA: El Acuerdo Marco estará vigente por tres (3) años contados a partir de su firma, término prorrogable hasta por un (1) año adicional. Colombia Compra Eficiente debe notificar la intención de prórroga, por lo menos 30 días calendario antes del vencimiento del plazo del Acuerdo Marco. A falta de notificación del interés de prorrogar el plazo del Acuerdo Marco, este terminará al vencimiento de su plazo. El Proveedor puede manifestar dentro del mismo plazo su intención de no permanecer en el Acuerdo Marco durante la prórroga. Si menos de dos (2) Proveedores de una misma Categoría manifiestan su intención de permanecer en el Acuerdo Marco durante la prórroga, Colombia Compra Eficiente puede desistir de hacerla.

El CONTRATISTA deberá suministrar a partir de la firma del acta de inicio y hasta su fecha de vencimiento (orden de compra): 30/09/2020

# 9. FORMA DE PAGO:

El Proveedor debe (i) facturar quincenalmente los Medios de Pago adquiridos o suministros de Combustible en EDS y Servicios de Transporte de Combustible realizados por cada Orden de Compra de la Entidad Compradora; (ii) presentar las facturas en la dirección o en el correo electrónico indicado para el efecto por la Entidad Compradora; y (iii) publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. Para las Categorías A, B y C, la factura debe indicar la fecha de inicio y la fecha de corte del suministro de Combustible para efectos de que la Entidad Compradora pueda: (i) verificar en el Sistema de Control los consumos realizados en EDS, y (ii) verificar el reporte de Transporte de Combustible.

Para la Categoría D, la factura debe indicar la fecha de entrega del Medio de Pago o su recarga. Cuando la Entidad Compradora haya seleccionado el Transporte de Combustible, el Proveedor debe enviar a la Entidad Compradora a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano junto con la copia de la factura, un reporte que consolida el o los servicios de transporte de Combustible entregados a la Entidad Compradora, por Orden de Compra. El reporte debe contener (i) fecha y hora del pedido, (ii) nombre del supervisor que realizó la solicitud, (iii) número de Orden de Compra, (iv) Entidad Compradora, (v) Proveedor, (vi) fecha hora y lugar de entrega, (vii) galones transportados, (viii) valor del transporte, y (ix) valor total.

En caso de que la factura sea electrónica, el Proveedor debe notificar a las Entidades Compradoras de la obligación de facturar los consumos de Combustible en formato electrónico y la forma en que las Entidades Compradoras podrán (i) notificarse de la expedición de la factura; (ii) consultar la factura; y (iii) aprobar la factura. En consecuencia, el Proveedor debe notificar la expedición de la factura a la Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Para las Categorías A, B y C, el precio del Combustible facturado por el Proveedor puede presentar desviaciones en centavos con respecto al precio de referencia del Combustible, esta desviación es causada por diferencias en centavos dentro de los cálculos del valor de los ítems en la estructura del Combustible publicado por MinMinas. En tal sentido, el Proveedor podrá facturar con desviaciones de más o menos un (\$1) peso sobre el precio del galón publicado por MinMinas o el valor total de la factura, debido a la aproximación automática en decimales que realiza el sistema de facturación empleado por cada Proveedor. Las Entidades Compradoras deben aprobar y pagar las facturas dentro de los 30 días calendario siguiente a la fecha de presentación de la factura. Si la factura no cumple con las normas aplicables o la Entidad Compradora solicita correcciones a la misma, el término de 30 días calendario empezará a

contar a partir de la presentación de la nueva factura. Igualmente es obligación del Proveedor remitir a la Entidad Compradora los soportes del pago de los aportes al sistema de seguridad social del personal que prestó el servicio durante el mes a facturar. El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado.

En caso de mora de la Entidad Compradora superior a 30 días calendario, el Proveedor podrá suspender el suministro de Combustible a la Entidad Compradora hasta que esta formalice el pago. Colombia Compra Eficiente puede suspender el registro en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de las Entidades Compradoras que: (i) estén mora en el pago de sus facturas por 30 días calendario o más; o (ii) que hayan presentado mora en el pago de sus facturas en cinco (5) oportunidades en un mismo año.

#### 10. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

ON FINANCIERA DEL CONTRATO	
VALOR	OBSERVACIONES
\$ 637.665.000,00	N/A
\$ 637,665.000,00	N/A
	N/A
\$ 69 104 795 00	CERTIFICACION No.1 PAC VIGENTE 2020
Ψ 00.70 1.7 00,00	CERTIFICACION No.2 PAC VIGENTE
\$ 24.648.971,00	2020
\$ 93.913.381,00	
\$ 543.911.234,00	
\$ 159.615,00	
	\$ 637.665.000,00 \$ 637.665.000,00 - \$ 69.104.795,00 \$ 24.648.971,00 \$ 93.913.381,00 \$ 543.911.234,00

## VIGENCIA 2020: Con cargo al PAC ABRIL se tramitó el siguiente paquete para pago:

PROVEEDOR	OFICIO	FECHA	VALOR
BIG PASS	FAC-S-2020-016218-CI	31-03-2020	\$ 24.648.971,00

VIGENCIA 2019: Se efectúa el siguiente pago que se tramito en cargo PAC MARZO de 2020:

NO. DE FACTURA	NO. DE ORDEN DE PAGO	VALOR ORDEN DE PAGO
EA-314045	64003030	\$ 2.282.960,00
EA-315187	61093920	\$ 66.821.835,00
	TOTAL	\$ 69.104.795,00

#### 11. DESCRIPCIÓN DE BIENES

DESCRIPCION		CANTIDADES (Galones)		TIPO DE MATERIAL	
DEL BIEN	LBIEN			PROGRAMADO	IMPREVISTO
COMBUSTIBLE	ACPM	CORRIENTE	EXTRA		
TERRESTRE	8524,46	294,65	0	1 *	
	TOTAL VALOR P	AGOS EFECTUADOS		\$ 93.753.766,00	A CLEAN AND A COLOR

12.	<b>INCUMPLIMIENTO DEL</b>	. CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:
	No S	X

- Mediante oficio No.202011810025471 del 27-02-2020 se informó las novedades que se han venido evidenciando en el suministro en Leticia y Tuluá donde no se ha realizado el debido proceso para el suministro y el pago del mismo, al igual las novedades presentadas con el asesor asignado ya que sus respuestas a las solicitudes no son oportunas.
- 13. INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:

  No. \_X\_ Sí \_\_\_\_
- 14. EL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA ESTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, ADENDAS, PROPUESTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No Sí <u>X</u>
■ El desempeño del contratista para el presente mes no se ajustó a los términos y condiciones del contrato tal y como se evidencia en el punto No. 12 del presente informe de supervisión donde se detalla que no se está haciendo un uso adecuado de los medios alternativos de pago por parte de proveedor al no realizar las transacciones en tiempo real como sucedió en la EDS Los Comuneros en los suministros entregados a la Unidad de GAAMA y en Tuluá en la EDS el Pedregal donde se suministró combustible a un vehículo que contaba con tarjeta la cual se encontraba desactivada.
DESCRIPCION <u>DETALLADA</u> DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN
<ul> <li>Para el lapso del presente informe de supervisión el proveedor suministro el combustible terrestre solicitado por la FAC.</li> </ul>
<ul> <li>Realizó una capacitación al personal de SUCOM relacionada con el manejo de la plataforma.</li> <li>Mediante oficio el día 28-02-2020 la empresa da repuesta al oficio No.202011810025471 del 27-02-2020</li> </ul>
DESCRIPCION GENERAL DE LA CANTIDAD DE BIENES PENDIENTES Y NOVEDADES QUE SE PUEDAN PRESENTAR POR PARTE DEL PROVEEDOR:

El contratista deberá enviar el reporte de suministros realizados semanalmente y la facturación del combustible

"En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la

En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los

Los riesgos fueron contemplados en la celebración del contrato tal y como se puede evidenciar en el soporte

cco - META-

T3 JHON JEFERSSON GARCIA RAMIREZ

Sybdirección de Combustibles

junto con los soportes correspondientes en el tiempo establecido en el contrato (quincenalmente).

matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?

15.

16.

FAC.

SI: X NO

17. SEGUIMIENTO A RIESGOS:

siguientes informes de supervisión.

documental del contrato suscrito.

Elaboró: AT.MONTOYA/ ASEC

NOMBRE SUPERVISOR:

FIRMA:

C.C. No.

DEPENDENCIA: